



**Informe Final de la Evaluación Interna
2021 del Programa Social 2020
“Cultivando Actividades Deportivas”**

ÍNDICE

I.	Introducción	1
II.	Objetivo	2
III.	Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020	3
IV.	Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
	a) Información de referencia	4
	b) Información presupuestal	6
	c) Resultados	7
V.	Módulo de evaluación operativa	
	a) Matriz de hallazgos y recomendaciones	12
	b) Análisis de resultados	13
VI.	Fortalecimiento del programa	
	a) Recomendaciones	14
VII.	Anexo	15

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de abril del año en curso, se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del programa social 2020 “Cultivando Actividades Deportivas”.

Derivado de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, la Alcaldía de Tlalpan realizó modificaciones a las reglas de operación de los programas sociales 2020 con el propósito de que continuaran operando, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El presente informe se estructura en dos módulos. En el primero se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son: presupuesto, metas, cobertura, indicadores de fin y propósito, entre otros.

En el segundo módulo, se presenta la evaluación operativa, identificando las estrategias de adaptación realizadas en la implementación del programa social durante la contingencia sanitaria, lo cual permite conocer la fortaleza de la operación, así como los resultados de la entrega de bienes y servicios programados.

En el proceso de elaboración de la evaluación participó personal de la Dirección de Evaluación y personal operativo y administrativo de la Dirección General responsable de ejecutar el programa social, quienes compartieron su experiencia y las estrategias de adaptación que tuvieron que emplear durante la emergencia.

En el marco de la nueva normalidad, la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2021, ayudará a la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales resilientes, que promuevan la flexibilidad en sus elementos de planeación, como en la adaptación eficiente de sus recursos operativos.

II. OBJETIVO

Elaborar un informe de evaluación interna que permita conocer los resultados e identificar las estrategias de adaptación utilizadas, tanto en el ejercicio de los recursos como en el ajuste de los procesos llevados a cabo en la operación del programa social durante la contingencia sanitaria en 2020, a fin de implementar las mejoras en su diseño que lo conviertan en un programa resiliente para el cumplimiento de sus objetivos

III. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

En el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan, se establecieron 4 ejes de gobierno a través de los cuales se plantearon objetivos, políticas y acciones encaminadas a generar oportunidades y atender las diferentes problemáticas sociales de la demarcación, bajo los principios de participación ciudadana, honestidad, inclusión, sustentabilidad, transparencia, buena administración y gobierno abierto.

Dada la aceptación entre la ciudadanía de los programas sociales en 2019, en diciembre del mismo año se inició con la planeación de los programas que operarían en el siguiente ejercicio fiscal. En enero de 2020 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reglas de operación de 23 programas sociales, los cuales se desarrollaron según lo planeado hasta marzo, mes en el que se declaró de manera oficial el inicio de la pandemia en México.

Derivado de lo anterior, las autoridades federales y locales hicieron un llamado al confinamiento y a la suspensión de todas las actividades no esenciales, con la finalidad de evitar la propagación del virus para salvaguardar la salud.

En este sentido, la Alcaldía de Tlalpan tomó las medidas necesarias para proteger a la población y al personal que labora en ella, y modificó las reglas de operación de los programas sociales para que pudieran operar y concluir de una manera oportuna y segura, lo cual representó un reto a la creatividad y experiencia de la unidad administrativa responsable.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

a) Información de Referencia

1. Nombre del Programa Social. “Cultivando Actividades Deportivas”

2. Unidades Responsables. Alcaldía de Tlalpan

3. Clave Presupuestaria. 241046S13811110044121177/ 241046S13815O20044121177
241046S13815O30044121177

4. Año de Inicio del Programa. 2016

5. Último Año de Operación. El programa social continúa operando en 2021

6. Antecedentes del Programa Social.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI la Alcaldía Tlalpan cuenta con 677,104 habitantes, de los cuales 52% son mujeres y el 48% hombres, 384,092 residen en zonas de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social (Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México por colonias y manzanas 2010).

El programa social, inició su operación en el año 2016, con el nombre “Deporte Comunitario Tlalpan”. Su propósito era brindar actividades físicas a 12,000 habitantes de la Alcaldía de Tlalpan, mediante 60 promotores deportivos, a quienes se les otorgaba un apoyo económico. En 2017, incrementó su atención a 23,600 habitantes. En 2018, cambia de nombre a “Deporteando Tlalpan” y amplía la meta de cobertura a 24,000 habitantes, con la asistencia de 99 promotores.

Durante 2019 y 2020, cambia su nombre a “Cultivando actividades deportivas”, para 2020, incrementa su cobertura a 45,000 habitantes, con el apoyo de 120 promotores, que impartieron actividades deportivas y recreativas como; futbol, atletismo, defensa personal, yoga, clases de ajedrez, además, de la realización de campamentos lúdico deportivos entre otras, a través de medios electrónicos, todos ellos demandantes de este tipo específico de actividades a las cuales no podían acceder debido a carencias económicas causadas por su condición de bajo y muy bajo IDS, que tienen el potencial deportivo como para competir e inclusive ganar en certámenes locales, estatales, nacionales o de nivel internacional.

7. Objetivo General.

Fomentar la cultura deportiva de alto nivel y realizar actividades deportivas, dirigidas a una población estimada de 45,000 habitantes, preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo IDS, a fin de contribuir al disfrute de los derechos, cultura física y práctica del deporte, y así revertir la brecha de desigualdad social existente entre quienes sí pueden acceder a instalaciones

privadas para la práctica del deporte y los habitantes de la población objetivo.

8. Objetivos Específicos:

- Promover y consolidar la práctica de actividades deportivas y recreativas en los espacios públicos de la Alcaldía de Tlalpan, para beneficio de 45,000 hombres, mujeres, jóvenes, niñas y niños, y adultos mayores, en edades de 6 a 95 años, habitantes de Tlalpan, acorde al objetivo general. y/o en medios y plataformas electrónicas.
- Promoción y consolidación de la práctica de actividades deportivas específicas en las siguientes disciplinas deportivas: fútbol, básquetbol, voleibol, hand ball, atletismo, marcha, tiro con arco, béisbol, ajedrez, box, lucha grecorromana, Artes Marciales como defensa personal y formación activa, karate do, tae kwon do, kung fu, danza, zumba y baile aeróbico y de salón, danza aérea, yoga, natación infantil y para adultos mayores, campamentos lúdico deportivos, patinaje urbano de carácter gratuito, y/o en medios y plataformas electrónicas existentes, para beneficio de 45,000 hombres, mujeres, jóvenes, niñas y niños, y personas adultas mayores, en edades de 6 a 95 años, habitantes de Tlalpan.
- Conformar un equipo de 120 personas, entrenadores deportivos, activadores físicos y/o deportistas, que colaboren como beneficiarios facilitadores de servicios y desarrollen las actividades recreativas, físicas y deportivas en los deportivos públicos de la Alcaldía y/o en medios y plataformas electrónicas existentes.
- Convoca a la población habitante de Tlalpan para la práctica de actividades recreativas, físicas y deportivas mediante la publicación en redes sociales (twitter, facebook, instagram, página web) que utiliza la alcaldía.
- Elaborar el padrón de personas beneficiarias con las actividades físicas y deportivas en los deportivos públicos de la Alcaldía de Tlalpan y/o en medios y plataformas electrónicas existentes, así como la relación de beneficiarios facilitadores de servicios que impartirán dichas actividades.
- Detectar aquellos prospectos deportivos que estén en posibilidad de competir en justas deportivas locales, estatales, nacionales o internacionales.
- Organización y distribución de los beneficiarios facilitadores de servicios en los diferentes centros deportivos y módulos deportivos y/o de manera virtual a través de medios y plataformas electrónicas existentes.
- Elaboración de las convocatorias, carteles, fechas y demás actividades relacionadas con la difusión y promoción del Programa Social.
- Distribución de estos beneficiarios facilitadores de servicios en los diferentes centros deportivos y módulos deportivos para que realicen sus actividades deportivas específicas y/o de manera virtual a través de medios y plataformas electrónicas existentes.

9. Padrón de Beneficiarios:

El 10 de marzo de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico: www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/padrones/padron-cultivando-actividades-deportivas.pdf, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) en la liga electrónica:

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padrondebeneficiarios2020_cultivandoactividadesdeportivas.pdf

b) Información Presupuestal:

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020, por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado (A) y ejercido (E) del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto				
	2019		2020	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$6,054,850.00	\$6,037,236.00	\$6,054,850.00	\$6,054,840.00
Total	\$6,054,850.00	\$6,037,236.00*	\$6,054,850.00	\$6,054,840.00

Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019 y 2020, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación y sus modificaciones.

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019 y 2020						
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario total otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Coordinador General	1	11	\$9,823.00	\$108,053.00	\$108,053.00
	Coordinadores de Zona	5	11	\$6,807.00	\$74,877.00	\$374,385.00
	Promotores	112	11	\$4,401.00	\$48,411.00	\$5,422,032.00
	Apoyos logísticos	2	11	\$6,835.00	\$75,185.00	\$150,370.00
Total						\$6,054,840.00

La información presupuestal presentada fue corroborada y visada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan. (Anexo 1)

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
Elementos	2019	2020
Nombre del indicador	Porcentaje de personas con enfermedades cardiovasculares en la Ciudad de México	Porcentaje de personas que practican deporte que atiende el programa
Descripción	Sin datos	Contribuir a fomentar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte en Tlalpan
Método de cálculo	(Número de personas con enfermedades cardiovasculares en la Ciudad de México)/(Número de habitantes de la Ciudad de México) * 100	Cantidad de personas que practican deporte que atiende el programa / total de la población de la Alcaldía Tlalpan x 100
Frecuencia de Medición	Anual	Anual
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultado	100%	3.43%

Indicador de Propósito		
Elementos	2019	2020
Nombre del indicador	Porcentaje de habitantes de la Alcaldía de Tlalpan que realizan actividades físicas y deportivas a través del Programa Social Cultivando Actividades Deportivas	Porcentaje de habitantes de la Alcaldía de Tlalpan que realizan actividades físicas y deportivas a través del Programa.
Descripción	Sin datos	Habitantes de la alcaldía de Tlalpan que viven en colonias de bajo y muy bajo IDS, cuentan con acceso a actividades físicas y deportivas gratuitas.
Método de cálculo	(Número de personas que realizan actividad física a través del programa social Cultivando Actividades Deportivas)/(Número de habitantes de la Alcaldía de Tlalpan) *100	Cantidad de personas que realizan actividad física a través del programa social Cultivando Actividades Deportivas / Número de habitantes de la población potencial de la Alcaldía de Tlalpan. X 100
Frecuencia de Medición	Mensual	Anual
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultado	3.54%	3.44%

METAS FÍSICAS

Bienes y/o Servicios.

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Descripción	2019		2020	
	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Entrega de apoyos económicos a los facilitadores	120	167*	120	148*
Promover e implementar actividades recreativas, físicas y deportivas en las instalaciones de la alcaldía o a distancia utilizando medios y plataformas electrónicas existentes	31,000	40,958	45,000	23,275**
Total	31,120	41,125	45,120	23,423

*Los padrones del programa social de los ejercicios 2019 y 2020, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

** Derivado de la suspensión de actividades por la pandemia causada por el virus SARS-CoV2, y de la implementación de medidas de seguridad en el programa social, no se pudieron realizar las actividades en su totalidad, se presentan número de vistas en la plataforma de la Alcaldía.

Evolución de la Cobertura.

Se describe el tipo de población beneficiaria establecida en las reglas de operación contra la atendida y se realiza un comparativo entre el ejercicio 2019 y 2020.

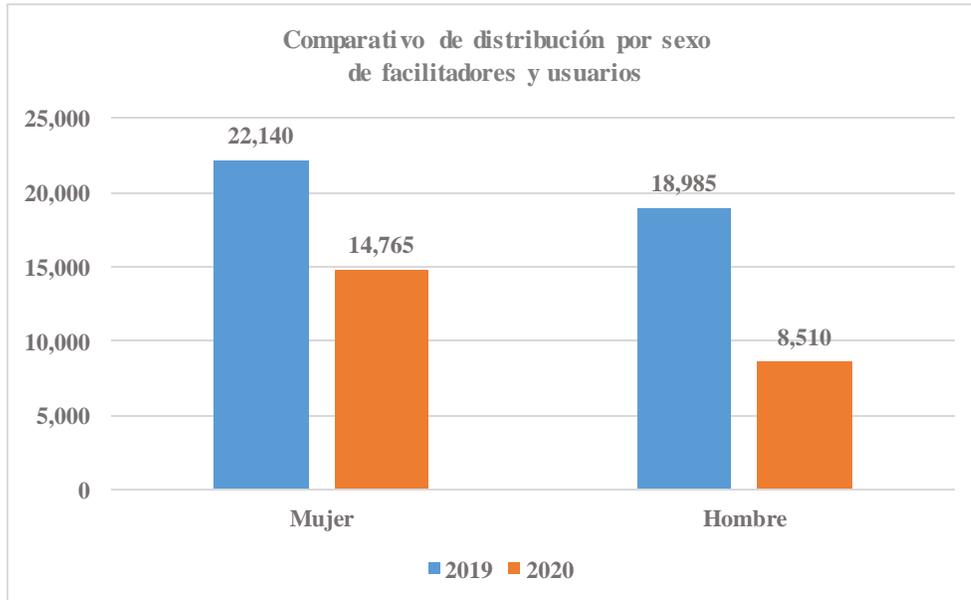
Tipo de población beneficiada	2019		2020	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Usuarios	31,000	40,958	45,000	23,275
Facilitadores	120	167	120	148
Total	31,120	41,125	45,120	23,423

** Derivado de la suspensión de actividades por la pandemia causada por el virus SARS-CoV2, y de la implementación de medidas de seguridad en el programa social, no se pudieron realizar las actividades en su totalidad, se presentan número de vistas en la plataforma de la Alcaldía.

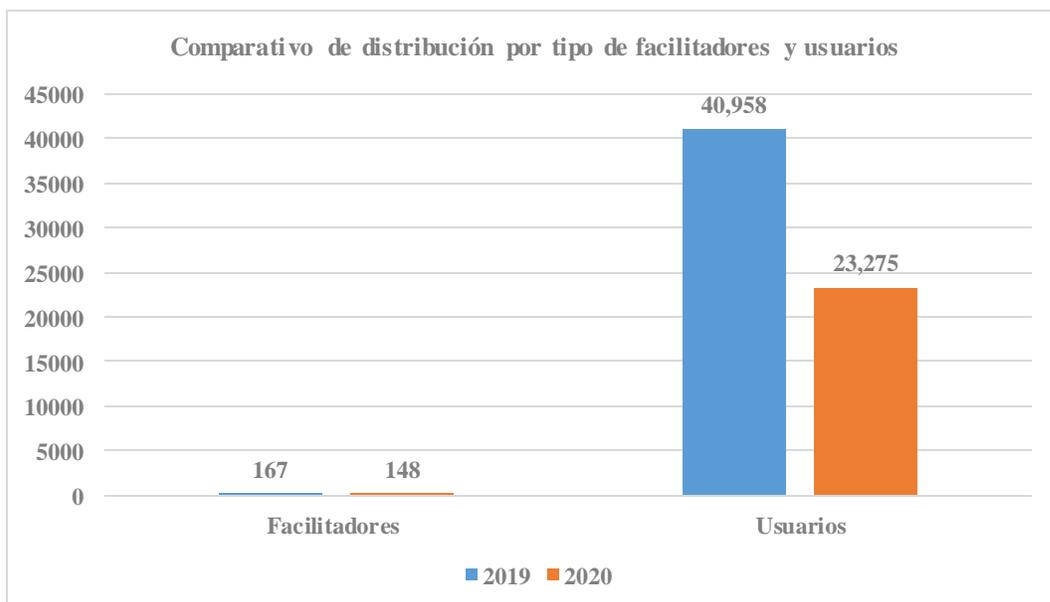
Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

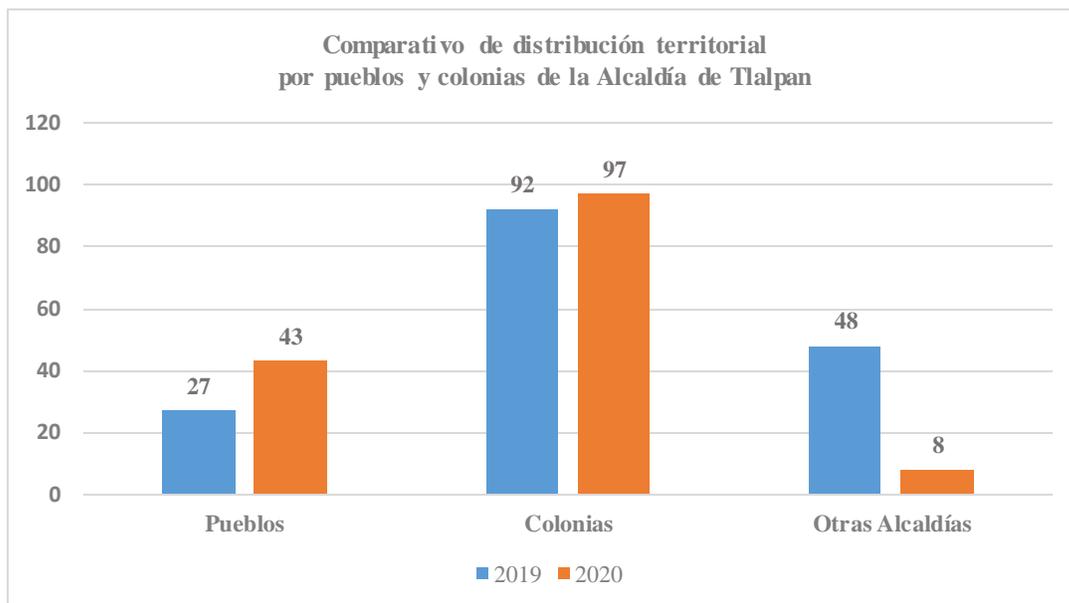
a) Distribución por sexo



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y usuarios)

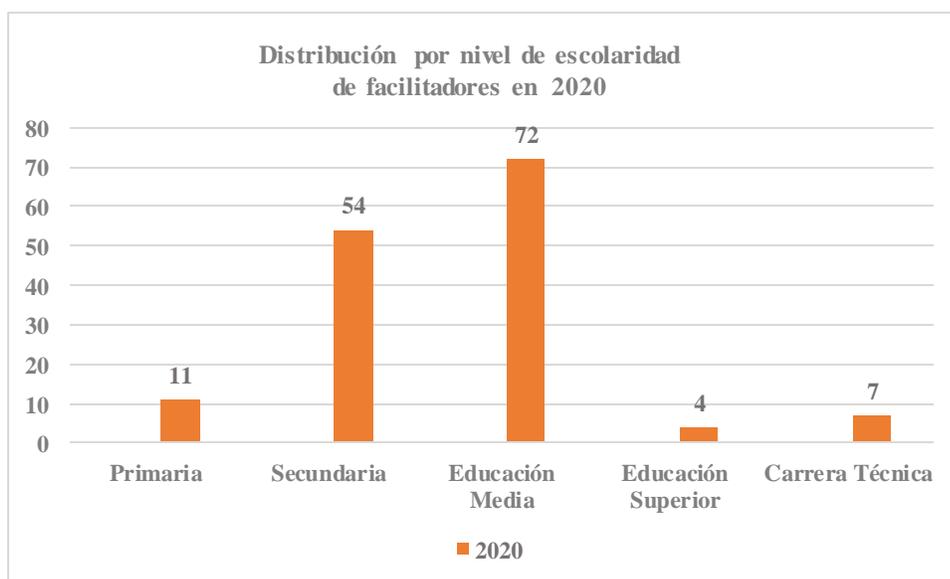


c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

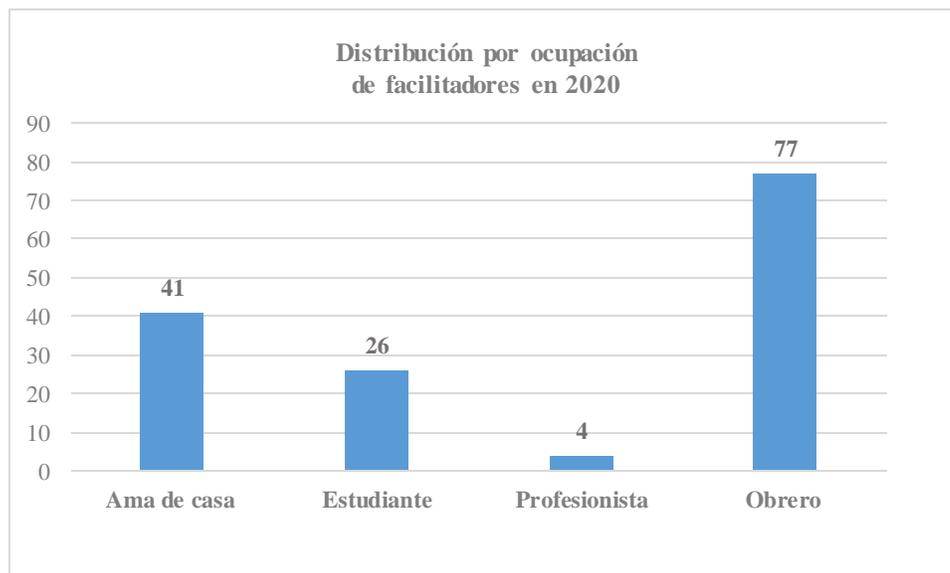


Derivado de la suspensión de actividades por la pandemia causada por el virus SARS-CoV2, y de la implementación de medidas de seguridad en el programa social, se presentan los datos de los facilitadores, los usuarios no se pudieron contabilizar, ya que todas las actividades se impartieron por medios digitales

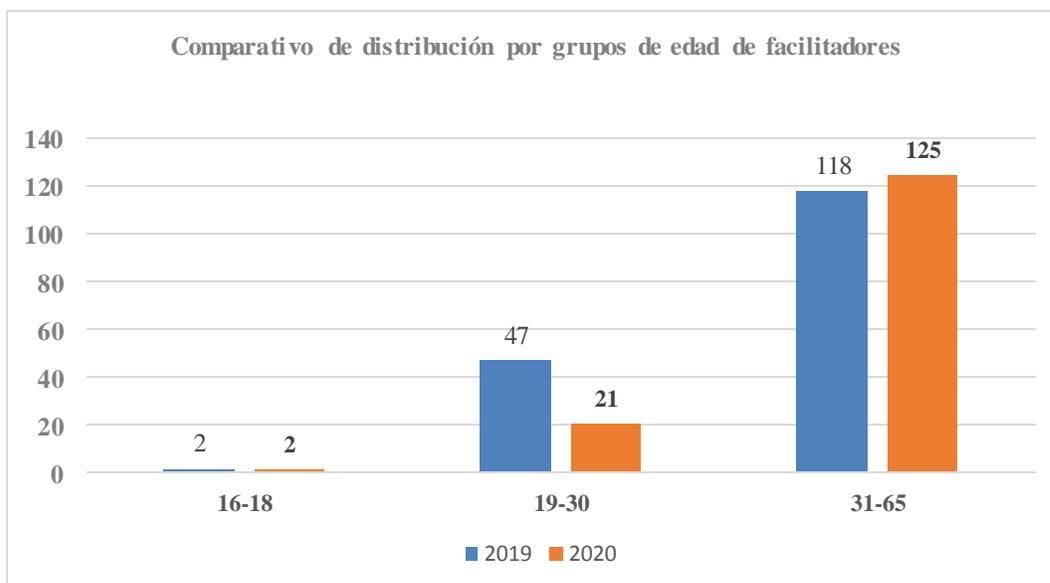
d) Distribución por nivel de escolaridad



e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad



V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Con el propósito de integrar la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se llevaron a cabo entrevistas, mesas de trabajo y recopilación de información con las áreas responsables de la operación del programa social, buscando generar un proceso de retroalimentación, que permitió reconocer las estrategias de adaptación empleadas durante la contingencia sanitaria, a fin de realizar la entrega de bienes y servicios, así como asimilar la experiencia adquirida. Lo que permitió obtener un balance real entre los resultados y las estrategias utilizadas en la adaptación de los procesos ante las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos y recomendaciones por categoría:

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
1. Planeación y diseño	1.1 Se modificó la meta física, de: promover e implementar actividades recreativas, físicas y deportivas en las instalaciones deportivas de la alcaldía, además se adiciono que las actividades se realizarían a distancia, utilizando medios y plataformas electrónicas oficiales de la alcaldía.	1.1.1 Agregar en las reglas de operación, que las actividades físicas, deportivas y recreativas, se podrán llevar a cabo a distancia, utilizando medios y plataformas electrónicas oficiales de la alcaldía.
2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	2.1 Desconocimiento de los usuarios, referente a la difusión y/o promoción de las actividades a realizar por el programa, a través de los medios electrónicos oficiales de la alcaldía	2.1.1 Incluir en las reglas de operación la difusión y promoción de las actividades a realizar por el programa, a través de los medios electrónicos oficiales de la alcaldía, para conocimiento de los usuarios.
3. Producción y entrega de bienes y servicios	3.1 Se grabaron videos de las actividades del programa y fueron publicadas en la página oficial de Facebook de la alcaldía, de acuerdo a la disponibilidad de tiempo y espacio. Al no existir las condiciones para realizar las actividades físicas, deportivas y recreativas en los Centros y Módulos de la alcaldía.	3.1.1 Implementar acciones para producción y publicación de las actividades deportivas, en diferentes redes sociales.
4. Seguimiento y monitoreo	4.1 El monitoreo y seguimiento de las actividades, se efectuó mediante videoconferencias con los Facilitadores de servicio y los Coordinadores del programa.	4.1.1 Se incluirán las videoconferencias como herramientas de seguimiento en las reglas de operación subsecuentes.
5. Identificación de estrategias y fortalezas	5.1 Se consideró la publicación de videos diarios con el fin de presentar contenidos atractivos para mantener interesada y activa a la población desde sus hogares, sin embargo no se contó con los recursos humanos y materiales suficientes para su desarrollo.	5.1.1 Se recomienda gestionar una página exclusiva de Facebook de la alcaldía, para la difusión e implementación de las actividades del programa social.

b) Análisis de resultados

En coordinación con el equipo responsable de operar el programa social, se llevó a cabo un análisis de las acciones que se pusieron en marcha de manera virtual para continuar impartiendo las actividades deportivas y culturales del programa social, toda vez que derivado del confinamiento por el COVID-19, fueron suspendidas dichas actividades

Los resultados favorables alcanzados, fue la innovación por parte del grupo de 120 facilitadores del programa, para realizar videos de actividades físicas y deportivas, con los recursos que tenían a su alcance, mismos que fueron reproducidos en la página oficial de Facebook de la alcaldía, incluyendo contenidos diferentes y atractivos, con lo que se logró mantener interesada y activa a la población desde sus hogares

Los apoyos económicos a los facilitadores se entregaron en tiempo y forma, atendiendo en todo momento los protocolos sanitarios establecidos por la autoridad correspondiente.

El seguimiento y monitoreo del programa se realizó a través de plataformas digitales y servicios de mensajería electrónicas

De la información obtenida, se desprende que el programa social cumplió con la impartición de actividades físicas y deportivas, para fortalecer el mismo se considera conveniente continuar utilizando las plataformas digitales, además de los centros deportivos y módulos deportivos de la demarcación.

VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se enlistan las siguientes recomendaciones

No.	Recomendaciones	Periodo estimado de	Medios de verificación	Área responsable de su cumplimiento
1	Adicionar en las reglas de operación que las actividades deportivas, se podrán llevar a cabo a distancia utilizando medios y plataformas electrónicas oficiales de la alcaldía	2021	Reglas de Operación	Dirección General de Desarrollo Social
2	Incluir en las reglas de operación la difusión y promoción de las actividades a realizar por el programa, a través de los medios electrónicos oficiales de la alcaldía, para conocimiento de los usuarios	2022	Reglas de Operación	Dirección General de Desarrollo Social
3	Implementar acciones para producción y publicación de las actividades deportivas, en diferentes redes sociales.	2021	Reglas de Operación	Dirección General de Desarrollo Social
4	Se incluirán las videoconferencias como herramientas de seguimiento en las reglas de operación subsecuentes.	2022	Reglas de Operación	Dirección General de Desarrollo Social
5	Se recomienda gestionar una página exclusiva de Facebook de la alcaldía, para la difusión e implementación de las actividades del programa social.	2021	Reporte de actividades	Dirección General de Desarrollo Social

VII. ANEXO

Anexo 1. Oficio suscrito por la Directora General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan.



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Tlalpan, Ciudad de México a 3 de junio de 2021

AT/DGA/1092/2021

Asunto: Información presupuestal 2019 y 2020

RECIBIDO
08 JUN. 2021 11:05 HORA

María del Carmen Gutiérrez Mejía
Directora General de Planeación
del Desarrollo
Presente

En atención a su Oficio Número: AT/DGPD/214/2021, y en cumplimiento al numeral 2. Información Presupuestal de los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2021, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), corroboro y viso la información presupuestal que a continuación se enlista del programa social "Cultivando Actividades Deportivas", operado en esta alcaldía durante los ejercicios 2019 y 2020.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020 por capítulo de gasto				
	2019		2020	
Programa Social	Cultivando Actividades Deportivas			
Clave Presupuestaria	24121115039044191100		241046S13811110044121177 241046S13815020044121177 241046S13815030044121177	
Capítulo del gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$6,054,850.00	\$6,037,236.00	\$6,054,850.00	\$6,054,840.00



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

SE02

Cultivando Actividades Deportivas				
Calendario del Ejercicio de los recursos por componente				
	2019		2020	
	Fecha de entrega	Monto de los apoyos entregados a facilitadores	Fecha de entrega	Monto de los apoyos entregados a facilitadores
Enero				
Febrero				
Marzo	25-mar	\$1,100,880.00		
Abril			23-abr	\$550,440.00
Mayo	17-may	\$1,100,880.00	21-may	\$1,100,880.00
Junio	25-jun	\$550,440.00		
Julio	25-jul	\$550,440.00	06-jul	\$1,100,880.00
Agosto	15-ago	\$532,836.00	05-ago	\$550,440.00
Septiembre	25-sep	\$1,100,880.00	14-sep	\$550,440.00
Octubre			02-oct	\$1,100,880.00
Noviembre				
Diciembre	05-dic	\$1,100,880.00	08-dic	\$1,100,880.00
Total		\$6,037,236.00		\$6,054,840.000

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Verónica Cuena Linares
Directora General de Administración

C.e.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento
Maricela Morán Raya.- Directora de Recursos Financieros y Presupuestales.- Mismo fin

Elaboró:

Lic. Norma Angélica Ahaya Barrera

Revisó:

Patricia Victoria Guzmán

Autorizó:

Maricela Morán Raya

VCL/MMR/PVG/NAAB/itr

Moneda S/N, Casi Esq. Insurgentes Sur, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 89 57 20 77 y 78